



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

Santiago, 27 de abril de 2026

COMUNICADO ANEF

RECORTE DEL 47% AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUV) AVISO DE DESPIDO MASIVO A 137 FUNCIONARIOS/AS Y CIERRE ANTICIPADO DE LA INSTITUCIÓN DENUNCIAMOS LA ILEGALIDAD DE GOBERNAR POR DECRETO Y VIOLAR DERECHOS LABORALES

Compañeros/as, Asociados/as ANEF:

El Decreto N°331 del Ministerio de Hacienda **impone un recorte del 47% al presupuesto del INJUV en ejecución 2026**, equivaliendo a más de \$3.859 millones menos para programas dirigidos a la juventud a nuestro país..

Esta medida draconiana implica:

1. Aviso de **despido inmediato a 137 funcionarios/as** del INJUV a nivel nacional.
2. Cierre de direcciones regionales y eliminación de espacios de organización juvenil.
3. **Liquidación progresiva de la institución mediante asfixia presupuestaria.**

Los servicios públicos se crean y eliminan por ley orgánica, tras el debate y la resolución democrática en el Congreso Nacional (art. 9 N°6 Constitución Política). El Ejecutivo **NO PUEDE clausurar el INJUV** ni suprimir sus plantas y estructura orgánica por decreto presupuestario, vulnerando el principio de legalidad estatal y el mandato constitucional de continuidad institucional.

Esta maniobra no sólo constituye un formato ilegal de ejecución presupuestaria, sino que pretende burlar el control parlamentario y la deliberación democrática sobre políticas públicas juveniles.

El despido masivo de 137 trabajadores/as viola el derecho a la estabilidad en el empleo público (art. 19 N°16 Constitución) y **la irrenunciabilidad de derechos laborales**. Ningún decreto presupuestario habilita terminaciones arbitrarias de contratos indefinidos ni desfinanciamiento selectivo para provocar renuncias forzadas.

¡Es inaceptable que se gobierne por decreto ni se vulneren derechos de trabajadoras/es públicos!

La ANEF respalda de forma plena a los/as compañeros/as del INJUV y a su Asociación de Funcionarios/as convoca a:

- Asociaciones base ANEF: Movilizarse en defensa del INJUV y sus trabajadores/as.
- Congreso Nacional: Exigir control de constitucionalidad al Decreto N°331 y rechazar cualquier clausura encubierta.

Saludos fraternales

Carlos Insunza Rojas
Secretario General ANEF

José Pérez Debelli
Presidente Nacional ANEF